

libro 373, de la sección primera, folio 168, finca número 22.634.

Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma a los demandados.

Dado en Madrid a 7 de febrero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.327.

MADRID

Edicto

Don José Luis Núñez Corral, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 0741/94 se siguen autos de ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emilio García Guillén, contra doña Pina Agabo Rosario y don Fernando García Notario, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera si fuese necesario y por el término de veinte días hábiles y precio en que ha sido tasado pericialmente, para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca embargada, que al final se describirá, para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 12 de abril de 2000, a las nueve treinta horas.

Segunda subasta: El día 17 de mayo de 2000, a las nueve treinta horas.

Tercera subasta: El día 14 de junio de 2000, a las nueve treinta horas.

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 40.000.000 de pesetas en que ha sido tasado dicho bien; para la segunda, 30.000.000 de pesetas descontado ya el 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el rematante no cumple su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Únicamente la parte actora podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—La consignación del precio y en su caso la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad del bien o la certificación del Registro que los supla, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de la subasta es:

Vivienda unifamiliar sita en Camino del Olivar, 8, de Madrid, inscrita al tomo 1.573, libro 429, folio 81, finca número 28.785 del Registro de la Propiedad número 12 de Madrid.

Haciéndoles saber a los demandados que para la suspensión de las subastas deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado las cantidades reclamadas para principal y costas.

Asimismo el edicto que ha de expedirse será extensivo para la notificación de las subastas para el caso de que la notificación personal resultare negativa.

Madrid, 8 de febrero de 2000.—El Secretario.—7.322.

MADRID

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 54 de Madrid,

Hace saber: Por resolución de esta fecha dictada en juicio de quiebra de «Institución de Servicios Educativos, Sociedad Anónima» (INSERED), seguido en este Juzgado, al número 619/99, a instancia del Procurador don Manuel J. Bermejo, en representación de la «Instrucción Popular, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 29 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Vistas «B», sita en planta baja, del número 42, de la calle María de Molina, de Madrid, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 8 de febrero de 2000.—La Secretaría judicial.—6.964.

MADRID

Edicto

Doña Sagrario Arroyo García, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 156/1991 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Liseat, Sociedad Anónima», contra doña María Isabel Amor Monzón e «Industrial Metal Lomar, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de mayo de 2000 a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, calle Capitán Haya, número 55, de Madrid, número 2441, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la preferente, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Sexta.—Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Octava.—Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 2000, a las doce horas, cuya subasta

se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Novena.—Sirva el presente de notificación de los señalamientos de subastas al nuevo titular de la finca objeto de ejecución don Nicolás Zapata Patarro, si éste resultase desconocido en su domicilio y no se consiguiese su notificación de otro modo.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tierra (hoy solar edificable), inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Móstoles, al tomo 418, libro 28 de Moraleja, folio 16, finca número 2.158, hoy finca número 2.158-N, anotación preventiva de embargo letra A, prorrogada por la anotación preventiva de embargo letra B.

Valorada en 64.000.000 de pesetas (sesenta y cuatro millones de pesetas).

Dado en Madrid a 8 de febrero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—7.330.

MÁLAGA

Edicto

Don José Aurelio Pares Madronal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 439/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Pedro Aranda Aranda y doña María Aranda Aranda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de mayo, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3028 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para